



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 09 MAY 2018

RES. H. N° 0539/18

EXPTE. N° 4252/17. -

VISTO:

La Res. H. N° 0845/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de Televisión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "TEORÍA Y PRÁCTICA DE TELEVISIÓN" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0845/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. DIANA ESCOBAR TORANZO	33.958.949	7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. PABLO GERARDO MACHUCA	33.754.190	NO ASISTIÓ

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa